



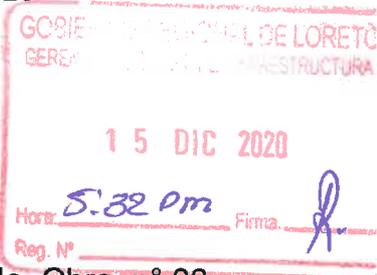
"Año de la Universalización de la Salud"

**CARGO**

Belén, 14 de diciembre del 2020

Oficio n.º 2341-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n.º 06  
Correspondiente a noviembre 2020.

Obra: "Mejoramiento de las Calles del AA.HH. El Castañal –  
Pampachica - distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto".

Ref.: a. Informe n.º 134-2020-GRL/GRI/SGSyC/VODSDA  
b. Carta n.º 023-2020-CSC-RC

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización n.º 09 por ejecución de obra**, que asciende a la suma **Siete mil treinta y nueve con 96/100 Soles (S/. 51 668.37)**, de acuerdo a los reajustes, amortizaciones de adelanto directo y adelanto de materiales, deducción de reajuste adelanto materiales, sustentado, aprobado y presentado por la Supervisión de la obra mediante carta de la referencia b), **correspondiente noviembre de 2020**, revisada por el coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n.º 09	S/.	<b>51 668.37</b>
Reajuste Neto	S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	S/	- 5 166.84
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
Deducción de Reaj. Adelanto Directo	S/	0.00
Deducción de Reaj. Adelanto Directo	S/	- 174.28
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>46 327.25</b>

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de Pavimento Castañal, siendo a facturar a nombre de **CRISHMA CORPORATION S.A.C.** Se adjunta Factura Electrónica E001-72.

Atentamente,

Copia: Ing. VODSDA  
SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RFA – S.G.  
dap – Sec.  
Trámite: 37224



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 14 de Diciembre del 2020

**INFORME N° 134-2020-GRL-GRI/SGSYCVODSDA**



Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**  
Coordinador de Obra.

Asunto: Valorización N° 09 – Noviembre 2020 de la Obra: **"Mejoramiento de las Calles del AAHH El Castañal – Pampachica - Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto"**.

Referencia: Carta N° 023-2020-CSC-RC (Reg. 37224)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto:

**ANTECEDENTES**

Con Carta N° 023-2020-CSC-RC, el Consorcio Supervisor Castañal, remite la Valorización N° 09, correspondiente al mes de Noviembre 2020, siendo derivado al suscrito para su atención.

**GENERALIDADES**

OBRA	: "Mejoramiento de las Calles del AAHH El Castañal – Pampachica - Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto"
UBICACIÓN	: Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto.
CONTRATISTA	: CONSORCIO PAVIMENTO CASTAÑAL
PROCESO DE SELECCIÓN	: LP N° 020-2019-CSO-GRI
CONTRATO DE OBRA	: CONTRATO N° 014-2019-GRL-GGR-GRI.
FIRMA DE CONTRATO - OBRA	: 28 de Octubre del 2019.
PRESUPUESTO CONTRACTUAL	: S/. 6'958,994.08 (sin I.G.V.)
ADELANTO DIRECTO	: S/. 695,899.41 (00/12/2019)
ADELANTO DE MATERIALES	: S/. 1'391,798.82 (En Tramite)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: Ciento Ochenta (180) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 27 de Noviembre del 2019
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	: 27 de Noviembre del 2019
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL	: 24 de Mayo del 2020
SUSPENSIÓN DE PLAZO POR COVID	: 151 Días Calendarios
FECHA DE REINICIO CONTRACTUAL	: 14 de Agosto del 2020
NUEVO PLAZO DE EJEC. DE OBRA	: Ciento Veinte (120) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TÉRMINO CONTR	: 07 de Diciembre del 2020
Estado de la obra	: En Ejecución
%Avance Físico Acumulado	: 63.59%
%Avance Programado Acumulado	: 82.23%
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Janio Zapata Távara
JEFE DE SUPERVISIÓN	: Ing. Silvia Zoraida Chuquital Quispe
COORDINADOR DE OBRA	: Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila

**I. ANTECEDENTES:**

Mediante Licitación Pública N° 020-2019-CSO-GRL, el comité de selección adjudico la buena pro a la Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**; para la ejecución de la Obra antes mencionada; Mediante Contrato N° 014-2019-GRL-GGR-GRI, con fecha 28 de Octubre del 2019, el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal** firmó el contrato de obra, para su

V. O. DA SILVA DEL ÁGUILA  
INGENIERO CIVIL



"Año de la Universalización de la Salud"

ejecución; Con fecha 27 de Noviembre del 2019, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada, el cual por solicitud del Contratista, con fecha 27 de Noviembre del 2019, se da por Iniciada la Obra, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 011-2019-CPC/CE (06/12/2019), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre - 2019, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 59,859.93 Soles**.

Con Carta N° 001-2020-CPC/CE (09/01/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Diciembre - 2019, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 911,569.09 Soles**.

Con Carta N° 007-2020-CPC/CE (18/02/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 03 – correspondiente al mes de Enero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 1'393,288.50 Soles**.

Con Carta N° 012-2020-CPC/CE (30/06/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Febrero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 1'581,832.16 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

Con Carta N° 011-2020-CSC-RC (08/10/2020), el **Consorcio Supervisor Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 07 – correspondiente al mes de Septiembre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 28,521.37 Soles**.

Con Carta N° 016-2020-CSC-RC (06/11/2020), el **Consorcio Supervisor Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 08 – correspondiente al mes de Octubre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 298,271.18 Soles**.

Con Carta N° 023-2020-CSC-RC (07/12/2020), el **Consorcio Supervisor Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 09 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 51,668.37 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.

V. B.  
VICTOR DA SILVA  
INGENIERO CIVIL  
N.º 146160



"Año de la Universalización de la Salud"

- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

**II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el **Jefe de Supervisión de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 09 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020**, las cuales son aprobados por el Jefe de Supervisión de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la **Valorización N° 09**, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fuente de Financiamiento: **05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero** y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete y 25/100 Soles (S/. 46,327.25)**, sin incluir IGV, asimismo, se indica que los reajustes serán considerados en la liquidación final de obra en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 09 – Noviembre - 2020	<b>51,668.37</b>
Reajuste Neto	-
Amortización Adelanto Directo	<b>-5,166.84</b>
Amortización Adelanto Materiales	-
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	<b>-174.28</b>
<b>MONTO A PAGAR DE VALORIZACION</b>	<b>46,327.25</b>
<b>NETO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>46,327.25</b>

**III. CONCLUSIONES:**

La Valorización de Obra N° 09 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el inspector en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

*[Handwritten signature]*  
V. B. VICTOR D. S. VAQUERO  
INGENIERO CIVIL  
D. 148180

PROVEIDON° 37224-01-2341  
PARA: *[Handwritten signature]*  
Obra con ajuste para el monto de pago.



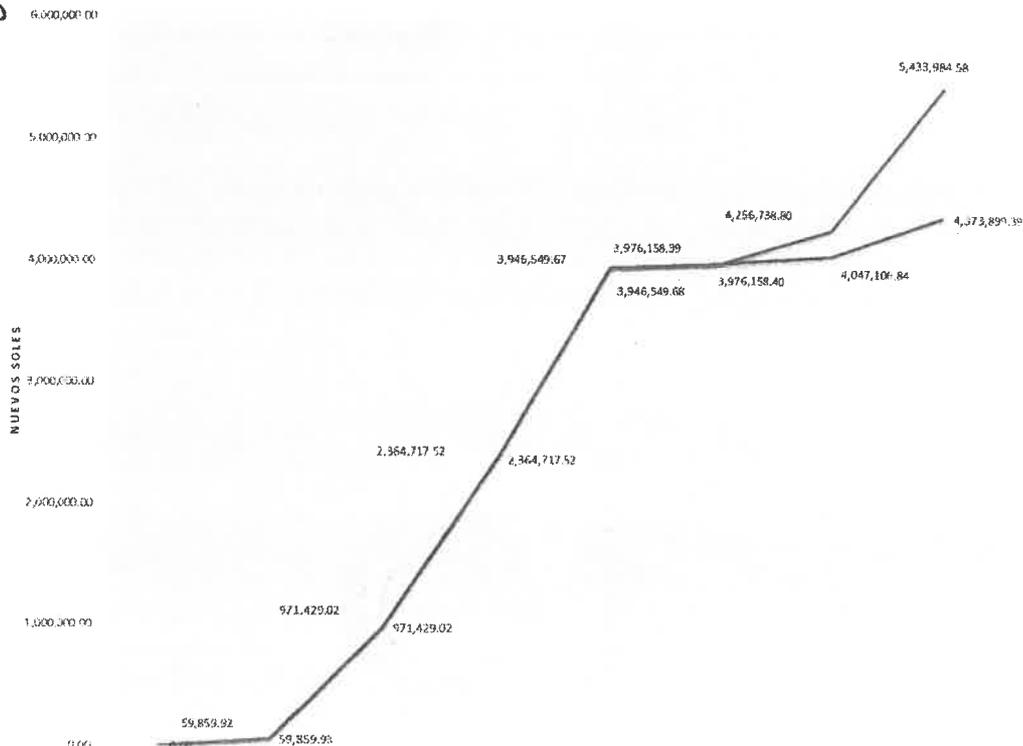


"Año de la Universalización de la Salud"

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES				
6,958,994.08				695,899.41	1,391,798.82					
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES			
Nº 01	nov-19	59,859.93	538.40	60,398.33						
Nº 02	dic-19	911,569.09	9,115.69	920,684.78						
Nº 03	ene-20	1,393,288.50	11,146.31	687,006.83		717,427.98				
Nº 04	feb-20	1,581,832.16	12,654.66	583,754.24	394,654.97	616,077.61				
Nº 05	mar-20	29,608.74	236.87	26,884.74	2,960.87					
Nº 06	ago-20	70,948.44	1,489.92	7,039.97	7,094.84	58,293.21	10.34			
Nº 07	sep-20	28,521.37	884.16	26,488.29	2,852.14	0.02	65.08			
Nº 08	oct-20	298,271.18	-	267,437.99	29,827.12		1,006.07			
Nº 09	nov-20	51,668.37	-	46,327.25	5,166.84		174.28			
<b>TOTAL ACUMULADO</b>				<b>4,425,567.78</b>	<b>36,066.01</b>	<b>2,626,022.42</b>	<b>442,556.78</b>	<b>1,391,798.82</b>	<b>1,255.77</b>	<b>-</b>
<b>SALDOS</b>				<b>2,533,426.30</b>			<b>253,342.63</b>	<b>0.00</b>		

PERIODO	VALORIZACIONES DE OBRA PROGRAMADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)					VALORIZACIONES DE OBRA EJECUTADAS - MONTO SIN I.G.V. (S/.)					SITUACION DE LA OBRA	
	CONTRATO		% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	CONTRATO		% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	ADELANTADO (%)	ATRASADO (%)
	PRINCIPAL	TOTAL				PRINCIPAL	TOTAL					
noviembre-19	59,859.92	59,859.92	0.86%	59,859.92	0.86%	59,859.93	59,859.93	0.86%	59,859.93	0.86%	0.00%	0.00%
diciembre-19	911,569.09	911,569.09	13.10%	971,429.02	13.96%	911,569.09	911,569.09	13.10%	971,429.02	13.96%	0.00%	0.00%
enero-20	1,393,288.50	1,393,288.50	20.02%	2,364,717.52	33.98%	1,393,288.51	1,393,288.51	20.02%	2,364,717.53	33.98%	0.00%	-0.00%
febrero-20	1,581,832.15	1,581,832.15	22.73%	3,946,549.67	56.71%	1,581,832.16	1,581,832.16	22.73%	3,946,549.69	56.71%	0.00%	0.00%
marzo-20	29,608.72	29,608.72	0.43%	3,976,158.39	57.14%	29,608.72	29,608.72	0.43%	3,976,158.41	57.14%	0.00%	0.00%
agosto-20	280,580.41	280,580.41	4.03%	4,256,738.80	61.17%	70,948.44	70,948.44	1.02%	4,047,106.85	58.16%	-3.02%	3.02%
septiembre-20	677,590.67	677,590.67	9.74%	4,934,329.48	70.91%	28,521.37	28,521.37	0.41%	4,075,628.22	58.57%	-12.34%	12.34%
octubre-20	498,655.12	498,655.12	7.18%	5,433,984.58	78.09%	298,271.18	298,271.18	4.29%	4,373,899.40	62.85%	-15.24%	15.24%
noviembre-20	288,276.43	288,276.43	4.14%	5,722,261.01	82.23%	51,668.37	51,668.37	0.74%	4,425,567.77	63.89%	-18.84%	18.84%
diciembre-20												
	5,722,261.01	5,722,261.01	82.23%	4,934,329.48	70.9%	4,425,567.77	4,425,567.77	63.59%	3,946,549.69	57.14%		0.00%

V. B. S. SILVA DEL AGUI  
VICTOR D. S. SILVA DEL AGUI  
INGENIERO CIVIL  
D- 146180





"Año de la Universalización de la Salud"

El suscrito en Calidad de Coordinador, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que se verifico que los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 09 – mes de Noviembre 2020. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 103.34 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

El suscrito realizo la revisión de la documentación presentada en la Valorización, los cálculos de reajustes, el cálculo de las amortizaciones de Adelanto Directo y materiales, correspondientes a la Valorización de Obra N° 09 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, por el cual se otorga la conformidad respectiva.

No Sin Antes recomendar solicitar a los contratistas y a la supervisión el **Calendario Reprogramada Acelerado por cuanto se aprecia que el contratista cayó en retraso menor al 80% del programado**, quedando bajo responsabilidad de la supervisión, el cumplimiento de la misma; **en aplicación del Art. 203 del RLCE.**

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 09 – correspondiente al mes de Noviembre – 2020, por un monto Neto a Pagar de **Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete y 25/100 Soles (S/. 46,327.25)**, sin IGV.; a favor del Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, por la ejecución de la obra **"Mejoramiento de las Calles del AAHH El Castañal – Pampachica - Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto"**; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

*Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.*

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GRI - SCSYC

-----  
VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 146150

Cc.  
Archivo